



## **POLÍTICAS PET FRIENDLY HOSTEL BEACH HOUSE**

Para que la estadía de tu compañero favorito y de los demás huéspedes, sea una experiencia inigualable, te invitamos a conocer el siguiente reglamento:

- 1.** Esta permitido el ingreso de mascotas, siempre y cuando estos sean animales domésticos. (Perros o gatos). En ningún caso, se permitirá el ingreso de animales como reptiles, arácnidos, aves, entre otras especies prohibidas por la ley.
- 2.** Las mascotas, solo serán aceptadas si el huésped está en habitación privada. No aplica para habitaciones compartidas.
- 3.** El Hostel acepta una capacidad máxima de 4 mascotas por noche de alojamiento.
- 4.** No se permite el ingreso de mascotas que no cumplan con toda la reglamentación (Carné de vacunas).
- 5.** Está prohibido utilizar la loza y cristalería destinada a nuestros huéspedes para alimentar a su mascota.
- 6.** Está prohibido bañar a las mascotas en las duchas de la habitación, así como la utilización de las toallas.
- 7.** Las mascotas deben estar afuera de la habitación, al realizar el servicio de limpieza.
- 8.** Para mantener un espacio limpio y agradable, evite que su mascota realice sus necesidades en las áreas públicas del Hostel.
- 9.** Recoja y limpie los desechos sólidos y líquidos de su mascota, en caso de hacerlo dentro de las instalaciones y en los alrededores del Hostel.
- 10.** El huésped se obliga y se hace responsable de limpiar los desechos de la mascota. Si su mascota desecha residuos líquidos o sólidos en alfombras, camas, colchones, sofás, sillas decorativas u otro elemento del Hostel, la limpieza de esta correrá por cuenta del propietario y en caso de no ser posible su limpieza, el propietario deberá realizar el pago enser afectado.
- 11.** Este reglamento aplica desde el primer momento en que se ingresa con la mascota al Hostel.



- 12.** Todos los daños o perjuicios, causados por la mascota en las instalaciones del Hostel deberán ser asumidas por su propietario
- 13.** Por favor, evite traer perros que habitualmente ladran demasiado o sean agresivos con las personas u otras mascotas. La queja de algún otro huésped será tomada con la máxima seriedad y será decisión de la administración dar por terminado el contrato de alojamiento.
- 14.** Todo perro o gato, adulto o cachorro debe ingresar con una correa sujeta por la mano de su amo o dueño.
- 15.** Según la ley 746 de 2002, las razas de perros potencialmente peligrosos que deben someterse a esta norma son: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno nacional determine. Los perros de esta lista no podrán ser llevados por menores de edad en las calles o espacios públicos. Los mayores de edad no podrán llevar estos perros sin bozal. debe permanecer atado a la correa durante su estancia.

Para garantizar el cumplimiento de las políticas, el Hostel solicita al huésped un depósito de \$50.000 por mascota, que se regresarán en el Registro De Salida, luego se revisa que la habitación y las zonas sociales del Hostel se encuentran en buenas condiciones.